



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 2228/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Veterinario Eric Alexander WILDER (DNI 30.980.980), como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Natalia SZERMAN, y el Co-Director, Dr. Sergio VAUDAGNA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Efecto de la aplicación de tratamientos térmicos asistidos por altas presiones hidrostáticas sobre los parámetros tecnológicos, de color y textura de músculo Superficial pectoralis bovino” a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1409 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Sandro GOÑI, Javier ARBALLO y Flavia PERLO, como miembros titulares, y las Doctoras Patricia DELLA ROCCA y Carla QUEVEDO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Efecto de la aplicación de tratamientos térmicos asistidos por altas presiones hidrostáticas sobre los parámetros tecnológicos, de color y textura de músculo Superficial pectoralis bovino” presentada por el aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Veterinario Eric Alexander WILDER, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Sandro GOÑI, Javier ARBALLO y Flavia PERLO.

Miembros Suplentes: Doctoras Patricia DELLA ROCCA y Carla QUEVEDO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 628/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General